



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 04 MAY 2011

VISTO:

El EXP-USL: 2425/11: **ÁREA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **OCHO (8)** cargos de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 30 de marzo de 2011, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **OCHO (8)** cargos de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO** con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Matemática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10- CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de **CÁLCULO I** (Licenciatura en Matemática- Plan O.R. 018/06).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejército de los Andes 950, San Luis, a partir del 11 de mayo de 2011 y hasta el 17 de mayo de 2011.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

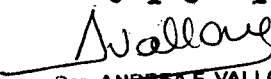
TITULARES: Dra. Estela OLIVERA
Lic. Amal AZZAM
Prof. María J. GHIBAUDO

SUPLENTE: Dr. Sergio FAVIER
Lic. Hugo ALVAREZ
Mg. María I. ZAKOWICZ

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 015-11
MEB

- M


Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Físico Mat. y Nat.
U.N.S.L.


LIC. CARMEN FERNANDEZ
Directora
Dpto. de Matemáticas
U.N.S.L.